

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 6230** *Acuerdo de 23 de junio de 2016, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2015/2016, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2015/2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 213.2 y 200 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 105.3 y 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Galicia:

Don Carlos Fábrega Nodar y doña María Hortensia Bouso Darriba Jueces sustitutos de los Juzgados de Lugo, A Fonsagrada, Becerreá, Chantada, Mondoñedo, Monforte de Lemos, Sarria, Vilalba y Viveiro (Lugo).

Contra este Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 23 de junio de 2016.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.